

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. C. Y C. P. No. 202100610

De acuerdo con el informe rendido por el Secretario, concomitante con el presente proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL en relación con la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ, en este mismo Despacho se adelanta en su favor, proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES, con radicado 202100553, dentro del cual, al igual que aquí, se ordenó visita domiciliaria por parte del área de Trabajo Social del Juzgado de Familia (Reparto) del Circuito de Bogotá, a efecto de conocer las condiciones de todo orden que rodean a la señora JACINTA en su residencia ubicada en Bogotá, a donde fue trasladada después de haberse iniciado una y otra acción.

En consideración de lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 1996 de 2019, con el fin de garantizar la debida protección de los derechos fundamentales de la señora **JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ**, se ordena la **ACUMULACIÓN** de los trámites de **CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL 202100610 y ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES 202100553**, que aquí se adelantan en su favor, para unificar la actuación y, con base en el material probatorio que se recopile, adoptar las decisiones de fondo que correspondan.

Así las cosas, se dispone cancelar la audiencia programada y la orden de investigación social dispuestas en el trámite de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, para mantener la fecha programada y tener en cuenta el informe que se rinda en el trámite de ADJUDICACIÓN DE APOYOS.

Valga aclarar que los medios probatorios decretados en uno y otro proceso, con excepción, de la Investigación Social en el trámite de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, no tendrán ninguna modificación.

Por Secretaría procédase a la acumulación de los expedientes, que permanecerán en Secretaría hasta que llegue la fecha programada en el

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

trámite de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES, si, entre tanto, no se presenta alguna petición o se recibe algún informe, caso en el cual deberán ingresar al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA